



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

JUÁREZ
NUEVO LEÓN
ADMON. 2018-2021

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROYECTANTE: ARTURO B. DE LA GARZA S/N FECHA: 19-JULIO-2019
 LOCALIDAD: ARTURO B. DE LA GARZA S/N COLONIA: CENTRO
 TIPO DE OBRA: DEMOLICION
 CATASTRAL: 61-000-163 N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0403/VII/2019 M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____
 DEMOLICIÓN: 294.00 M2 OBRA NUEVA _____ REGULARIZACION: _____ BARDA: _____

Este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y ser leído por los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Fecha de expedición: 19 DE JULIO 2020

Etapa de construcción actual: _____	Fecha: _____
Tiempo de prórroga: _____	Autorizo: _____

<p>Recibi</p> 	 <p>Secretario de Desarrollo Urbano LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS</p>	 <p>Sello Oficial Admon. 2018-2021</p>
---	---	---

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el solicitante quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia de posesión del predio por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.